La República de Colombia
y en su nombre el

# Colegio
# Comfandi "El Prado"

Con Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaria de Educacion Departamental, Resolución No. 162 del 11 de Mayo de 1999

Confiere a:

*Jorge Iván Romero Londoño*

*T.I. No. 860514-33760 de Cali*

el Título de

## Bachiller Técnico Industrial
## en Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Industrial, según los planes y programas vigentes.

Comfandi
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA

Expedido en Santiago de Cali, a 05 de Julio de 2003

137914

Lic. Jorge Enrique Galvis Gómez
Rector

Alba Marina Ortega Rivera
Secretaria

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - COD. 526

República de Colombia

# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## Jorge Ivan Romero Londoño

C.C. No. 1.107.037.835 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

dad de Santiago de Cali

Diciembre del 2008

39 Folio 5739 Libro

El Rector

13 OCT 2009

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

27 de Marzo del 2009

Registro 15379 Folio 2512 Libro de Registro 14

# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

**Derecho**

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

## Jorge Iván Romero Londoño

C.C. n.° 1.107.037.835 de Cali

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

## Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 10 de Noviembre de 2011 Acta 10809 Folio 667 Libro n.° 17

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 11105 Folio 100 Libro DEES-1